



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

20 de febrero de 2025

MZ-AI-OF-0035-2025

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Ley 10631 | Juntas de Educación.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro de los servicios de asesoría y de seguimiento del sistema de control interno competentes a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta la Ley de Juntas de Educación, número 10631, publicada en La Gaceta 33 del 19 de febrero de 2025¹, con vigencia a partir de la publicación.

El análisis del documento es importante para el Órgano Colegiado, en el tanto ostenta la función de nombrar esas entidades de derecho público. El cuerpo normativo introduce cambios que motivaron derogaciones, reformas y adiciones de otras leyes, por citar: *Código de Educación*, Ley 181, y la *Ley Fundamental de Educación*, número 2160.

Es importante destacar la introducción de un concepto unificador, en los siguientes términos: *“En adelante, en todo cuerpo normativo en el que se haga referencia a juntas de educación y juntas administrativas se entenderá como junta de educación.”*²

RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Que se realice un análisis legal y se identifiquen las implicaciones que conlleva la Ley 10631 en el ámbito municipal.

Atentamente,

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

jjrs

Anexo: Ley 10631.

C: Alcaldía.
Vice Alcaldía Primera.
Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2025/02/19/COMP_19_02_2025.pdf

² Ley 10.631, artículo 2.